

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICION DE LEÑA BIBLIOTECA HUEPIL .

HUÉPIL, 05 DE MARZO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 412 / de 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2169 del 24 de diciembre de 2013.
5. El Ordinario N° 03 de fecha 13 de Febrero de 2014 emanada de la Encargada Biblioteca Publica N° 78 de Huépil, Comuna de Tucapel.
6. La necesidad de adquirir leña (astilla) para calefacción de la Biblioteca Pública N° 78 Huépil de la Comuna de Tucapel..
7. Las cotizaciones Manuel Hernández. Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 182.070, Zenón Godoy B . Rut. [REDACTED] por un valor de \$ 187.425 y Jorge Venegas G. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 192.780
8. La posibilidad de adquirir , leña para calefacción de la biblioteca pública N° 78 Huépil de la Comuna de Tucapel..

DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo para adquirir leña, indicado en el punto 6 de los vistos, para biblioteca pública N° 78 de Huépil, de la Comuna de Tucapel, al proveedor Manuel Hernández Rut [REDACTED] por un valor de \$ 182.070.-con IVA incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente de Educación, imputese al subtítulo N° 22.03.003 combustible y lubricante, para calefacción.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAEA/GEPL/JCOS/LAVR/msma



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

